

**RESOLUCIÓN N° 388**  
14 De Octubre de 2016

**Í Por medio de la cual se realiza la Adjudicación del Contrato en el Proceso de  
Selección de Mínima Cuantía N° 007-2016**

El Gerente Encargado del Hospital Rubén Cruz Vélez E.S.E., en uso de sus facultades legales, constitucionales, y en especial las contenidas en el Estatuto de Contratación y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que esta entidad realizó los estudios previos que tienen como objeto a contratar, la compra de Productos para la Higienización y Esterilización en las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Ruben Cruz Vélez E.S.E y sus correspondientes puestos de salud.+
2. Que mediante Resolución N° 379 del 05 de Octubre de 2016, se ordenó la apertura del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-2016.
3. Que conforme lo establece el Estatuto de Contratación del Hospital, se invitó públicamente mediante la página web de la institución y la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a todas las personas naturales o jurídicas que quisieran hacer parte del proceso de selección objetiva, presentándose un cronograma con cada una de las etapas precontractuales.
4. Que se publicó el pliego de condiciones del proceso de selección, el cual incluía los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y la capacidad financiera que debían cumplir los proponentes.
5. Que en los términos establecidos, se recibió una (01) propuesta, la cual fue debidamente evaluada y calificada por el Comité Evaluador; teniendo como resultado que la oferta presentada por : **DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA** con numero de **NIT:805031077-1**; cumple con todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Por lo antes expuesto

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Ordenar la Adjudicación del Contrato que tendrá por objeto la compra de Productos para la Higienización y Esterilización en las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Ruben Cruz Vélez E.S.E y sus correspondientes puestos de salud.+ a la siguiente persona: **DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA** con numero de **NIT: 805031077-1**, representada legalmente por

CARLOS EMILIO RAMIREZ. Identificado con Cédula de Ciudadanía No 10.238.426 DE MANIZALEZ

**Artículo Segundo.** Desarrollar el Contrato conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

**Artículo Tercero.** Declarar terminado el Proceso de **Selección de Mínima Cuantía N° 007-2016** .

**Artículo Cuarto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Tuluá (Valle), el día Catorce (14) del mes de Octubre de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JULIO CESAR TORO CARVAJAL  
GERENTE  
HOSPITAL RUBEN CRUZ VÉLEZ E.S.E**

***Proyectó: Luis Alberto Osorio Ricardo  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.***